



CONVOCATORIA BECA DE RESIDENCIA GONZALO ROJAS 2023

La Cátedra Gonzalo Rojas de la Universidad de Concepción da a conocer la convocatoria de la Beca de residencia Gonzalo Rojas para el periodo 2023-2024, equivalente al segundo semestre del año académico 2023 (de octubre de 2023 a enero de 2024). Esta convocatoria está en concordancia con el decreto U. de C. 2022-104, que contiene el Reglamento de la residenciapoética -accesible en documentos.udec.cl-, e invita a postular a los y las poetas que cumplan los requisitos que a continuación se detallan.

DESCRIPCIÓN:

El o la poeta residente de la Universidad de Concepción es un/a poeta chileno/a o extranjero/a que se radicará e insertará en la provincia de Concepción durante cuatro meses, con la finalidad de contribuir a la difusión de la creación poética y al desarrollo poético de las ciudades en que se encuentran sus tres campus, siendo nominado/a con la condición de “Poeta residente en la Universidad de Concepción”.

FUNCIONES DEL O LA POETA RESIDENTE:

1. Dirigir un taller literario gratuito en modalidad presencial, de frecuencia semanal o quincenal, para los miembros de la comunidad universitaria.
2. Realizar actividades públicas de alcance local y regional de difusión de su labor en la Universidad y de la actividad poética en general (lectura poética, charla, clase magistral, mesa redonda con invitados, etc.), de frecuencia mensual, idealmente en los tres campus de la Universidad. Una de estas actividades deberá tener lugar durante la Escuela de Verano del año que corresponda, es decir, el período de la residencia va de octubre de 2023 a enero de 2014.
3. Dar inicio, continuar o terminar una obra poética suya durante su estadía.

BENEFICIOS DE LA BECA DE RESIDENCIA GONZALO ROJAS:

1. Honorarios mensuales de 3.000.000 de pesos chilenos, bruto equivalente al grado académico A14 de la escala de remuneraciones de la Universidad de Concepción, sujeto a los descuentos legales por contrato de prestación de servicios a honorarios, por cuatro meses.
2. Departamento habitacional amoblado.
3. Oficina, si el/la poeta lo requiere.

4. Pago de traslados desde y hacia donde resida para iniciar y terminar la residencia.
5. Posibilidad de publicar en la Editorial Universidad de Concepción la obra poética cuya realización parcial se haya desarrollado durante su estadía en la Universidad. Los términos del acuerdo para hacer efectiva la publicación serán tomados en conjunto con el/la poeta. De realizarse, esta publicación llevará el logo y una mención al Programa Especial Cátedra Gonzalo Rojas y formará parte de una colección con el nombre de la Cátedra o del poeta Gonzalo Rojas.

Para todos los efectos, la fecha de vigencia de la señalada beca se contará, una vez que se suscriba por parte del poeta residente el contrato de prestación de servicios profesionales correspondiente.

PROCESO DE POSTULACIÓN

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

1. Contar con obra poética propia publicada
2. Residir fuera de la Región del Biobío
3. En caso de ser ciudadano extranjero, tener perfecto dominio del español.
4. Demostrar experiencia o capacidad para ofrecer talleres de creación poética
5. Proporcionar toda la documentación aquí solicitada

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN:

1. Curriculum Vitae, que incluya los datos completos de las obras publicadas.
2. Primeras páginas de obras publicadas y/o enlaces a editoriales o presentaciones donde se pueda apreciar los datos de esta obra.
3. Si la obra ha sido reseñada o comentada, se debe incluir los documentos demostrativos, sea en soporte físico o digital.
4. Carta de presentación y solicitud de la Beca que incluya las motivaciones principales para realizar la postulación (máximo de tres páginas).
5. Propuesta de residencia con plan de trabajo referido a las tres funciones del poeta residente enumeradas en esta convocatoria.

La documentación debe enviarse de manera electrónica al correo catedra.grojas@udec.cl.

PLAZOS DE POSTULACIÓN:

Fecha de inicio del proceso de postulación: 15 de noviembre de 2022.
Fecha de término: 15 de enero de 2023.

PROCESO DE SELECCIÓN Y RESULTADOS

- Existirá un comité de admisibilidad que revisará las postulaciones y determinará si alguna de ellas no cumple los requisitos, en cuyo caso se le comunicará oportunamente al o la postulante.
- Se establecerá un jurado ad hoc de tres o cinco miembros, compuesto por académicos/as de la Universidad de Concepción y externos, así como poetas. Un miembro de la Cátedra oficiará de ministro de fe.
- El jurado seleccionará las tres mejores postulaciones. Para determinar el/la ganador/a de este concurso, los/as poetas de la terna serán entrevistados/as por una comisión especial, en la que participarán -al menos- miembros de la Cátedra.
- El jurado se reservará el derecho de declarar desierto el concurso si, a su juicio, ninguna de las candidaturas cumple los requisitos para ser beneficiada.
- El resultado de la presente convocatoria se comunicará a más tardar a mediados de mayo de 2023.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el jurado. Se atenderán consultas específicas sobre esta convocatoria en el mismo correo de la postulación: catedra.grojas@udec.cl

Toda aclaración necesaria se publicará en la página web de la Cátedra: catedragonzalorojas.udec.cl